



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, DESAHOGADA EL DÍA VEINTE DE JULIO DE 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 20 de julio de 2023, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el cual se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); en su DECRETO SEGUNDO. Que indica que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). En virtud de lo anterior, se realiza a distancia la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, el C.P. Enrique Arenas Trujillo, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz. Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia, a todas y todos los invitados que nos acompañan de las distintas áreas que conforman este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Siendo las diecisiete horas del día 20 de julio de 2023, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, le cedo la palabra a la Licenciada Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica del Comité a efecto de que realice el pase de lista de asistencia y en su caso, haga la certificación del quórum.

**Licenciada Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí, Sr. Presidente, procedo a tomar lista de asistencia; y se informa al Sr. Presidente, que hay quórum para sesionar.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Muchas gracias, Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica. Por lo tanto, le solicito tome la votación conducente.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

-----  
**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente. Se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

-----  
**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la palabra: por lo tanto, se aprueba por unanimidad la Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. Solicitando a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura al Acuerdo correspondiente. -----

-----  
**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí, Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/01/ORD.02/2023** -----

-----  
El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar. -----

-----  
**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Como siguiente punto del Orden del Día, relativo a la aprobación para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, mediante el uso de medios electrónicos. Le pido a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, proceda a dar lectura al mismo y someterlo a consideración de los miembros del Comité. -----

-----  
**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí, Sr. Presidente, se comparte a los miembros de este Comité, el segundo punto, respecto a la aprobación para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 mediante el uso de medios electrónicos, destacando lo dispuesto en el Decreto Segundo del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Mismo que se reproduce: -----

-----  
**DECRETO SEGUNDO.** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), conforme a las facultades que les están conferidas en la legislación sanitaria y demás disposiciones jurídicas -----



2023  
Año de  
**Francisco  
VILA**  
EL MOVIMIENTO DEL PUEBLO





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

aplicables; y en apego al plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19 que determine la Secretaría de Salud como coordinadora del referido Sistema. -----

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que corresponden a este SNDIF, se considera pertinente continuar con el trabajo a distancia mediante el uso de medios remotos, de manera que se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, de tal suerte que todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.** -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Es cuanto. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la palabra: Se aprueba por unanimidad la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos. Solicito a la Secretaria Técnica de Cuenta con el Acuerdo respectivo en lo conducente. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/02/ORD.02/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Decreto del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, y se indica que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad; autoriza la realización de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID-19), de modo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

a que haya lugar. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Le solicito a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día y en su momento, ponerlo a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia para efecto de su votación. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí, Sr. Presidente, se comparte a los miembros de este Comité el punto número 3 del Orden del Día de la presente Sesión, como primer punto se tiene el número 1. La lista de asistencia y declaración de Quórum; 2. Aprobación para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, mediante el uso de medios electrónicos; 3. Aprobación del presente Orden del Día; 4. Informes de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales; 5. Informe de los Recursos de Revisión del segundo trimestre 2023; 6. Informe del envío de los formatos FICs para el INAI, correspondiente al segundo trimestre de 2023; 7. Informe de la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SIPOT. 8. Informe de actualización del índice de expedientes clasificados como reservados al primer semestre de 2023; 9. Capacitación de los servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos; 9.1 Mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, coordinado por el INAI; 9.2 Programa de capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023; y el último punto 10. Asuntos generales. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Es cuanto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: por lo que se pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, y no habiendo observaciones. Pido a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, tome la votación respectiva. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor; por lo que, habiéndose aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/03/ORD.02/2023** -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: como siguiente punto del Orden del Día tenemos el punto 4 relativo a los informes de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso a Datos Personales. Le pido a la Secretaria Técnica, Licda. Lluvia Gómez Flores, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo de esta Dirección General Jurídica, proceda a dar cuenta del informe respectivo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente, respecto a los informes de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso a Datos Personales, tal y como consta en la carpeta que se les hizo llegar con la convocatoria, se aprecia lo siguiente: -----

**INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL-AL 30 DE JUNIO DE 2023.** -----

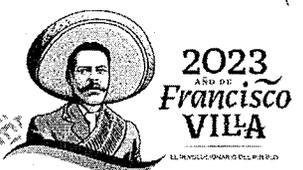
Durante el periodo que se reporta, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de **113 solicitudes**, de las cuales: 112 Están relacionadas con Acceso a Información Pública; y 01 con Acceso a Datos Personales. -----

La Unidad de Transparencia dio respuesta a un total de: 98 Solicitudes de acceso a la Información Pública; y 01 de Acceso a Datos Personales. -----

Como se advierte en la gráfica, la mayoría de solicitudes versan sobre información pública y únicamente un 1% sobre acceso a datos personales. -----

Por otro lado, se aclara que, durante el periodo reportado quedaron en trámite un total de 14 solicitudes. -----

Las 4 áreas a quienes se les turnó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron: 1. Dirección General de Recursos Humanos, se turnaron **36** solicitudes. 2. Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, se turnaron **31** solicitudes. 3. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se turnaron **13** solicitudes. Y la 4. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se turnaron **11** solicitudes. -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes: 1. Información generada o administrada por el sujeto obligado. 2. Programas sociales. 3. Actividades de la Institución. 4. Estructura Orgánica. 5. Compras públicas y contratos. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Es cuanto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité**, en uso de la voz: Se le agradece Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica; por lo que le solicito dé lectura a la propuesta de Acuerdo relativo al punto. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/04/ORD.02/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de las solicitudes de acceso a la información respecto del periodo abril-junio de 2023. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité**, en uso de la voz: Como siguiente punto tenemos el número 5 relativo al informe de los recursos de revisión interpuestos por los usuarios, por lo que le solicito a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta con el informe respectivo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente, se da cuenta a este Comité, el punto número 5 relativo al informe de los recursos de revisión del segundo trimestre de año 2023, como se presenta a continuación: -----

Dentro del periodo relativo al segundo trimestre (abril-junio) se informa el seguimiento a los recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF: -----

Nº	RECURSO Y NO. SOLICITUD	ÁREA	AGRAVIO	ESTATUS
1	RRD 726/23 330028822000519 Con fundamento en los artículos 8, 6o., Base A fracción II y 16, segundo	DGRH	Recurrente inconforme ante	Pendiente de resolución toda vez que el INAI no cuenta con quórum legal para sesionar

Emiliano Zapata 340, Sta. Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX, 30032200 Ext. 3328 y 2430, <https://www.gob.mx/difnacional>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

	<p>párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1º, 4º, 43º, 44º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º y demás relativos, vigentes y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a esta Solicitud de Acceso a Información Personal de la Titular de nombre María Engracia Gómez Castillo (acreditando personalidad con identificación anexa). Se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a cargo del C. José Salvador Sánchez Estrada, copia certificada de todas y cada una de las documentales que integran mi expediente personal, al haberme desempeñado en ese Organismo como personal de confianza en el cargo de Jefe de Departamento Legislativo bajo el número de empleado: 27622, dentro del período que comprende de marzo 2018 a marzo 2019.</p>		<p>el cobro de las copias certificadas</p>	
2	<p><b>RRA 6170/23</b> <b>330028823000116</b></p> <p>Quiero saber la descripción del puesto ESPECÍFICA y funciones ESPECÍFICAS de las siguientes plazas de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario:</p> <p>1. Especialista técnico AAS Nivel A5 2. Jefe de Oficina AAS Nivel A6</p>	DGRH	<p>Recurrente inconforme con la respuesta proporcionada</p>	<p>Pendiente de resolución toda vez que el INAI no cuenta con quórum legal para sesionar</p>
3	<p><b>RRA 7083/23</b> <b>330028823000137</b></p>	DGRH	<p>Recurrente inconforme con la</p>	<p>Pendiente de resolución toda vez que el INAI no cuenta con quórum legal para sesionar</p>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

	<p>Quiero saber porque no hubo una ceremonia formal de premiación del primer concurso de poemas.</p> <p>Ya que desafortunadamente este concurso estuvo lleno de irregularidades pues nunca se supo quienes eran los jueces, aparte de que los organizadores iniciales ya ni siquiera se encuentran en la institución, y no hubo una clara explicación de como seria la nueva forma de calificar los poemas. Además se habia dicho una fecha límite para enviar poemas y de repente estendieron la fecha lo cual afecta a las personas que sí partisiparon en tiempo y forma. Después cancelaron la primer ceremonia de entrega y ya nunca se supo de la nueva fecha. Lo que hace pensar que hubo algo raro en como declararon ganadores.</p> <p>Lo anterior es una lástima pues le quita transparencia al concurso y en vez de alentar a que mas personas partisipen hace que la gente ya no se interese por este tipo de iniciativas que en un inicio parecían buenas.</p> <p>Asimismo, quiero saber el</p> <p>Nombre de todos los poemas que concursaron y en el Orden en el Cual quedaron calificados.</p>		<p>respuesta proporcionada</p>	
<p>4</p>	<p><b>RRA 7990/23</b></p> <p><b>330028823000189</b></p> <p>AMABLEMENTE A LA TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ÁREAS QUE DE ELA DEPENDAN, ESPECÍFICAMENTE, EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE</p>	<p>DGAJ, DGPOP, DGRH.</p>	<p>Recurrente inconforme con la respuesta ya que manifiesta que no pudo localizar la información solicitada.</p>	<p>Pendiente de resolución toda vez que el INAI no cuenta con quórum legal para sesionar</p>



*a*

*N*

*S*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

SEGUNDA ORDINARIA 2023

20 DE JULIO DE 2023

<p>ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, DEL ÁREA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DIF DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DIF, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE MAS AREAS QUE INTERVENGAN Y EN LA EXISTA LA INFORMACIÓN. CON FUNDAMENTO: A LA CONSTITUCION POLITICA, Y QUE RECAE ESPECIFICAMENTE EN EL CODIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS A NO FALTAR A AL VERDAD, SE SOLICITA: 1.- COPIA SIMPLE VERSIÓN PUBLICA DEL OFICIO Y CON TODOS SUS ANEXOS DE RESPUESTA, (QUE NO SUMEN MÁS DE 100 FOJAS) DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA No. 1236000012014 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2014 (SE ADJUNTA MUESTRA DE EJEMPLO DE EXISTENCIA EN ARCHIVOS DE ESTA INFORMACION POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO) 2.- COPIA SIMPLE VERSIÓN PUBLICA DEL OFICIO Y CON TODOS SUS ANEXOS DE RESPUESTA, (QUE NO SUMEN MÁS DE 100 FOJAS) DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO 330028823000076 DE FECHA ABRIL DEL 2023. YA QUE FUE SOMETIDA EN EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO (SE ADJUNTA MUESTRA DE EJEMPLO DE EXISTENCIA EN ARCHIVOS DE ESTA INFORMACION POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO) 3.- COPIA SIMPLE VERSIÓN PUBLICA DEL OFICIO Y CON TODOS SUS ANEXOS DE RESPUESTA, (QUE NO SUMEN MÁS DE 100 FOJAS) DE LA</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signature]*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

<p>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO 330028822000471 DE FECHA OCTUBRE DEL 2022. YA QUE FUE SOMETIDA EN EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO (SE ADJUNTA MUESTRA DE EJEMPLO DE EXISTENCIA EN ARCHIVOS DE ESTA INFORMACION POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO) 4.- COPIA SIMPLE VERSIÓN PUBLICA DEL OFICIO Y CON TODOS SUS ANEXOS DE RESPUESTA, (QUE NO SUMEN MÁS DE 100 FOJAS) DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO 330028822000047 DE FECHA MARZO DEL 2022. YA QUE FUE SOMETIDA EN EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO (SE ADJUNTA MUESTRA DE EJEMPLO DE EXISTENCIA EN ARCHIVOS DE ESTA INFORMACION POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO)</p>			
---	--	--	--

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Es cuanto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Se le agradece Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, por lo que le solicito dé lectura al Acuerdo respectivo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: La propuesta de Acuerdo es el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/05/ORD.02/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del reporte de los Recursos de Revisión. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: El siguiente punto del Orden del Día, es el número 6 relativo al envío de los datos necesarios en formatos





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

FICs para el INAI, correspondiente al segundo trimestre del 2023. Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta con el punto del Orden del Día. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente. Se informa al Comité de Transparencia y a los invitados que nos acompañan, lo siguiente: -

El día 10 de julio de 2023, se dio cumplimiento remitiendo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la información contenida en los formatos electrónicos en Excel FICs, que son emitidos por el Pleno de ese Instituto. Fueron enviados los datos necesarios por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al segundo trimestre del año 2023, a fin de que el INAI rinda ante el Senado de la República, así como a la Cámara de Diputados, el informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados.-----

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indica que el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior. -----

Cabe mencionar que dentro de los datos que se reportan en los formatos se encuentran: El número total del personal capacitado; la clasificación de expedientes; reporte sobre las acciones, mecanismos y políticas que, son implementados por el Comité de Transparencia o la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales; y, la descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los OIC's. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Es cuanto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité**, en uso de la voz: Se le agradece Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica; por lo que le solicito dé cuenta del Acuerdo correspondiente. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: claro que sí, Sr. Presidente, el Acuerdo es el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

----- **SNDIF/CT/06/ORD.02/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío de los datos necesarios al INAI en formatos FICs del segundo trimestre del 2023.

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Es cuanto.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité**, en uso de la voz: El siguiente punto del Orden del Día, es el número 7 relativo al Informe de la actualización de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT. Por favor Secretaria Técnica proceda a dar cuenta con el informe respectivo.

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz**, Claro que sí Sr. Presidente, tras el cumplimiento de las Obligaciones de carga de información al Portal SIPOT, se informa lo siguiente:

----- **7.1 Primer Dictamen de la Verificación Vinculante 2023.** -----

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), informó conforme al artículo 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), y el artículo 77 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), en la que dispone que los organismos garantes verificarán el cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestos en los artículos 70 a 83 de la Ley General y 68 a 76 de la Ley Federal, así como en las demás disposiciones aplicables, tales como el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2023 (PAVAI 2023), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de febrero de 2023, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General (Lineamientos Técnicos Generales) y en los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Federales).

Para cumplir con lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 88 de la Ley General y en el artículo 80 de la Ley Federal, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevó a cabo la verificación con efectos vinculantes a una muestra de sujetos obligados, con fecha de inicio de la verificación del día





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

17 al día 21 de abril de 2023, por lo que envió respuesta al dictamen de la verificación obtenida para este Organismo: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, obtuvo un resultado del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia de **75.22%**.

Por lo anterior, se informa a este Comité de Transparencia, que la Unidad de Transparencia, tomó las medidas pertinentes, solicitando a las áreas correspondientes solventar las observaciones y requerimientos hechos por el INAI, mismas que fueron realizadas y enviadas al Instituto en tiempo y forma.

**Segundo Dictamen de verificación vinculante del SIPOT.**

El INAI envió a este Organismo el segundo resultado de Verificación Vinculante 2023, conforme al artículo 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), y el artículo 77 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), en la que dispone que los organismos garantes verificarán el cumplimiento de las obligaciones, por lo que notificó a este Organismo que obtuvo una calificación del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia del: **92.95%**.

Por ello, la Unidad de Transparencia, de nueva cuenta notificó el incumplimiento de Verificación Vinculante 2023 a las áreas responsables de la información para que solventaran los requerimientos solicitados por el Instituto.

En consecuencia, se envió respuesta a las observaciones señaladas, el día 03 de julio de 2023 y la información complementaria a las observaciones el día 07 de julio del mismo año. Se informa al Comité de Transparencia, que una vez que contemos con el resultado final, se hará de su conocimiento.

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Es cuanto.

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité**, en uso de la voz: Le solicito Secretaria Técnica, dé lectura al Acuerdo Correspondiente.

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, en uso de la voz: Se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**SNDIF/CT/07/ORD.02/2023**





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia, para solventar las observaciones y requerimientos hechos por el INAI, del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (SIPOT) 2023.** -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: El siguiente punto del Orden del Día es el punto número 8 que corresponde al informe de actualización del índice de expedientes clasificados como reservados al primer semestre de 2023. Por favor Secretaria Técnica proceda a dar lectura. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente, por lo que se presenta lo siguiente al trimestre que nos ocupa: -----

**8.1.** Se informa al Comité de Transparencia, que se actualizó en el Portal de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) al primer semestre del año 2023, conforme a lo previsto en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra indica: -----

**Artículo 102.** Cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada. -----

Gestiones realizadas a efecto de mantener actualizado dicho índice, se eliminó una reserva de clasificación de información autorizada en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia realizada el día 26 de mayo del 2022, con reserva de un año, toda vez que el vencimiento fue el día 26 de mayo de 2023. -----

Asimismo, se incluyeron 3 reservas de la información autorizadas por el Comité de Transparencia en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que se realizó el día 02 de mayo de 2023, el índice es visible en el siguiente sitio: -----

[http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/acceso\\_informacion/acceso\\_informacion.html](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/acceso_informacion/acceso_informacion.html)

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Es cuanto. -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, dé lectura a la propuesta del Acuerdo relativo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----  
----- **SNDIF/CT/08/ORD.02/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, al primer semestre del 2023, realizados por la Unidad de Transparencia. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la palabra: El siguiente punto a desahogar marcado con el número 9 relativo a la capacitación de los servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos. Por favor Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, dé cuenta con el informe respectivo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Claro que sí Sr. Presidente, por lo que se informa lo siguiente: -----

**9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI.** -----

El personal de la Unidad de Transparencia y de las Áreas Administrativas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención. -----



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



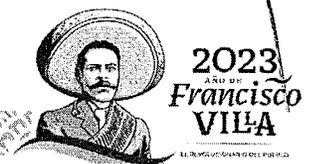
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**TEMÁTICAS TRATADAS EN EL TRIMESTRE: -----**

FECHA	TEMÁTICA
20/04/2023	Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP.
27/04/2023	Información relevante respecto de la fracción XI del artículo 70 de la LGTAIP.
04/05/2023	Complemento de información relacionada con la fracción VIII e información relevante respecto de las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 70 de la LGTAIP.
11/05/2023	Repaso respecto de información relevante referente a las fracciones VIII y XIX del artículo 70 de la LGTAIP.
18/05/2023	Información relevante respecto de la fracción XV del artículo 70 de la LGTAP.
18/05/2023	Información relevante respecto de la fracción XVI, del artículo 70 de la LGTAP.
01/06/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información relevante respecto de los nuevos Lineamientos en materia de Transparencia Proactiva, así como de la Convocatoria para el reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva 2023, a cargo del equipo de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI.</li> <li>2. Información relevante respecto a la verificación de la dimensión de capacidades institucionales de las unidades de transparencia 2023;</li> </ol>
01/06/2023	Información relevante respecto de las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y a sus formatos, en relación con el buscador de género de la PNT.
08/06/2023	Información relevante respecto de las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y a sus formatos, en relación con el buscador de género de la PNT.
15/06/2023	1.-Información relevante respecto de la fracción XVII del artículo 70 de la LGTAIP.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

	<p>2.- Atención de dudas respecto del cuestionario referido a las capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia.</p> <p>3.- Información relevante respecto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y del índice de Expedientes Clasificados como Reservados.</p>
22/06/2023	<p>1.- Información relevante respecto de la fracción XVIII del artículo 70 de la LGTAIP; (Tema: El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición).</p> <p>2.- Información relevante respecto de los Lineamientos para la determinar los catálogos y publicación de información de interés Público.</p>
29/06/2023	Información relevante respecto del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI.
06/07/2023	Información relevante respecto de las fracciones XIX y XX del artículo 70 de la LGTAIP (Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos).

Las mesas de trabajo aportan mayores elementos a la Unidad de Transparencia, para dar atención y solución a las incidencias que pudieran surgir en las áreas que conforman este Organismo

No se omite señalar que las Unidades Administrativas son invitadas a dichas mesas de trabajo, atendiendo a la temática que se relaciona con sus obligaciones de transparencia, con la finalidad de dirimir dudas y recibir actualización sobre los criterios establecidos por el INAI.

## 9.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2023.

La Unidad de Transparencia, da continuidad al programa de capacitación a todo el personal de estructura con nivel de Jefe de Departamento a Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los siguientes cursos: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Introducción a la Ley General de



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Introducción a la Ley General de Archivos; Ética Pública, y Clasificación de la Información. -----

Es importante destacar que la página <https://cevinai-snt.inai.org.mx/> (Centro Virtual de Formación INAI, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados), permanece deshabilitada por lo que una vez que el INAI notifique su apertura se hará de su conocimiento. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Es cuanto. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Gracias Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica. Le pido por favor dé lectura a la propuesta de Acuerdo respectivo. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** en uso de la voz: Se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/09/ORD.02/2023** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones por realizar en materia de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, y Archivo, realizados por la Unidad de Transparencia. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Le solicito a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaría Técnica, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaría Técnica,** en uso de la voz: Le informo que el punto es el número 10 correspondiente a los Asuntos Generales. -----

**Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité,** en uso de la voz: Pregunta a los miembros e integrantes del Comité, si tienen alguna propuesta de Asuntos Generales. Toda vez que no hay más asuntos que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del -----





Comité de Transparencia, siendo las 17:25 horas del día veinte de julio del 2023. Gracias por su participación y que tengan buenas tardes. -----

**FIRMAS**

**DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**PRESIDENTE**

  
**C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
INTERNA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF  
**VOCAL**  
**C.P. ENRIQUE ARENAS TRUJILLO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y TITULAR DE LA UNIDAD  
COORDINADORA DE ARCHIVOS  
**VOCAL**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA,  
EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF,  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2023.** -----

